



**RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCION QUE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE ENFERMERAS DE URGENCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2001.**

Con fecha 6 de septiembre de 2004 se publicó Resolución de 19 de julio de 2004, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se dispuso la publicación de la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del Proceso extraordinario de Consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de **Enfermeras de Urgencia en Atención Primaria**, y se requería a los interesados para que presentasen la documentación prevista en la base décima de la convocatoria.

En el anexo I de la mencionada Resolución figuran los aspirantes que, habiendo superado la fase de selección del proceso, deben presentar la documentación establecida.

Este Proceso, cuya celebración se habilita por la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, tiene por objeto una consolidación de empleo que ponga fin a la alta temporalidad que padece el personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, como se indica en su Exposición de Motivos. Al haber tenido conocimiento de las renunciaciones presentadas por doña **María Belén López Naranjo** (DNI 5.675.457), don **Luis Fernando Pérez Fernández** (DNI 12.691.521) y don **Manuel Torcuato Mingorance** (DNI 50.451.578), quienes han superado la fase de selección de la categoría de Enfermeras de Urgencia en Atención Primaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la base décima de la convocatoria resulta procedente modificar la relación de aspirantes que han superado esta fase del proceso en la categoría citada, e incluir a quienes ostentan el mejor derecho.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en las bases octava y décima de la convocatoria, aprobada por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE 12-XII-2001), este Ministerio acuerda:

**Primero.-** Aceptar la renuncia presentada por doña **María Belén López Naranjo** (DNI 5.675.457), don **Luis Fernando Pérez Fernández** (DNI 12.691.521) y don **Manuel Torcuato Mingorance** (DNI 50.451.578) y, en consecuencia, excluirles de la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del Proceso extraordinario de Consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Enfermeras de Urgencia en Atención Primaria, relación en la que se incluye a don **Darío Rodríguez Morales** (DNI 70.647.358) con la calificación de 86,6 puntos, a doña **Paula Rodríguez Díaz** (DNI 34.979.952) con la calificación de 86,6 puntos y a don **Fernando Martín Martín** (DNI 9.332.164) con la calificación de 86,6 puntos

**Segundo.-** Requerir a don **Darío Rodríguez Morales** a doña **Paula Rodríguez Díaz** y a don **Fernando Martín Martín** para que presenten la documentación prevista en la base décima de la convocatoria:



**RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS OTORGADAS POR EL TRIBUNAL EN LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE ENFERMERAS DE URGENCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPENDIENTES DEL INSALUD.**

Por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 16 de julio de 4, publicada el 27 de julio de 2004, se dispuso la publicación de las calificaciones definitivas del concurso de la fase de selección del procedimiento extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Enfermeras de Urgencia en Atención Primaria, figurando en el Anexo de dicha Resolución la relación de puntuaciones definitivas.

Contra esta Resolución se interpusieron Recursos de Reposición por don **Raúl de los Santos Gete Escolar** (DNI 12.364.936), doña **María del Carmen Montilla López** (DNI 30.794.088) y don **Agustín Manuel Rodríguez Caso** (DNI 13.694.757), que han sido estimados en parte por sendas Resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de 16 de diciembre de 2004, y por doña **Eugenia Mateo Torres** (DNI 34.802.602), que ha sido estimado en parte por Resolución de 25 de enero de 2005 del Ministerio de Sanidad y Consumo

Conforme a las Resoluciones citadas anteriormente procede modificar las calificaciones definitivas que fueron publicadas el día 27 de julio de 2004.

Por ello, de conformidad con lo previsto en las Bases octava y décima de la convocatoria aprobada por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE 12 de diciembre), este Ministerio acuerda:

**PRIMERO:** Modificar la calificación definitiva del concurso de la fase de selección de la categoría de Enfermeras de Urgencia en Atención Primaria de los siguientes aspirantes: la don **Raúl de los Santos Gete Escolar** (DNI 12.364.936) que pasa a ser de **4,8** puntos; la de doña **María del Carmen Montilla López** (DNI 30.794.088) que pasa a ser de **22,7** puntos; la de don **Agustín Manuel Rodríguez Caso** (DNI 13.694.757) que pasa a ser de **27,7** y la de doña **Eugenia Mateo Torres** (DNI 34.802.602) que pasa a ser de **12,9** puntos.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en la Base vigésimo primera de la convocatoria, contra esta Resolución podrá interponerse, alternativamente, bien Recurso potestativo de Reposición ante este Ministerio, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien Recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro de los dos meses contados también a partir del día siguiente a la publicación.

Madrid, 4 de febrero de 2005

La Ministra de Sanidad y Consumo

P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de Julio, BOE de 23 de Julio)  
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y SERVICIOS ECONÓMICOS/PRESUPUESTARIOS,

  
Consuelo Sánchez Naranjo

Paseo del Prado, 18-20  
Alcalá, 56  
28071 Madrid.